

RAD. 110013103004202000015

FL.566

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

10 NOV 2021

Verbal Otros de MARTHA BIBIANA RANGEL  
RINCON contra JORGE ENRIQUE  
SANCHEZ ARDILA.

Conforme a lo solicitado en el escrito anterior y conforme a lo  
previsto en el Art. 314 del C.G.P. por las partes , el juzgado

**RESUELVE:**

1. Aceptar el desistimiento presentado por las partes activas y pasivas tanto de la demanda principal, como de la demanda de reconvencción.
2. Decretar la terminación del presente asunto.
3. Sin Costas.
4. Por secretaria, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 0128 Hoy 11 NOV 2021 El Srío.</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
--